GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de LIMARÍ Departamento de Extranjería

> OTORGA VISACIÓN A EXTRAVJERO QUE INDICA

N° Interno: 4863504

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 973 OVALLE, 23 Le Agosto de 2014

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chilé en OF. N°144 de fecha 06 de Agosto de 2014; lo señalado en al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°12774 de fecha 26 de Agosto de 2014.

DE CIRTORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132 tel Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus manificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°149 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## p = 0 - - - - -

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Raul Ernesto ALVARADO VERNAL de nacionalidad ECUATORIANA con sa empleacor MIRIAM ELENA MIRANDA BARRAZA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la sina correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policia Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y DOMUNIQUESE

[30070] 29 08/2014

CHP/MJDL/ACR Distribución:

1.- Ministerio del Interior

2.- Policía de Investigaciones de Chile

3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ

PRUVIA

GOBERNADOF

4.- Archivo Depto. Extranjería